

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2022

PRESENCIALIDAD PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022

La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano mantiene su compromiso de formación integral a sus estudiantes de acuerdo con los principios de su Plan Educativo Institucional y del Modelo Pedagógico, en los que las actividades presenciales son pilares fundamentales para el conocimiento y el desarrollo en competencias.

La Resolución 2157 del 20 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social estableció que las Instituciones de Educación Superior pueden realizar actividades presenciales sin límites de aforo y manteniendo medidas de bioseguridad como el uso del tapabocas, el lavado manos y la ventilación.

En consideración de lo anterior, la Universidad informa que a partir del 24 de enero de 2022, el primer período académico del año en curso se adelantará de forma presencial para todas las actividades académicas, investigativas, culturales o deportivas, así como la semana de inducción para nuevos estudiantes y padres de familia quienes se incorporan a la familia tadeista.

Como comunidad universitaria apoyamos la cultura del autocuidado y el cumplimiento de los protocolos y avanzamos en la normalización de nuestras actividades. Desde luego, quedamos a la expectativa de las disposiciones del gobierno nacional y distrital.

Cordial saludo,

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector